



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

**8373**

*Aprobación inicial Modificación Puntual de las NNSS de Sencelles, relativa al Cementerio de Biniali*

En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 12/07/2018, del Ayuntamiento de Sencelles se tomó, entre otros, el siguiente

### ACUERDO:

**Primero:** Aprobar inicialmente, por segunda vez, el expediente de Modificación Puntual de las NNSS de Sencelles, consistente en la creación de un Sistema General en suelo rústico de equipamiento comunitario destinado a Cementerio del núcleo de Biniali, y modificación de su artículo 142 "Equipamientos", en su apartado EQ2

**Segundo:** En cumplimiento de lo establecido en la LUIB, en sus artículos 50 a 55, se acuerda la apertura de un periodo de exposición al público de 45 días, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), a fin de que durante dicho plazo se puedan presentar las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas. El expediente de Modificación Puntual de las NNSS de Sencelles, consistente en la creación de un Sistema General en suelo rústico de equipamiento comunitario destinado a Cementerio del núcleo de Biniali, y modificación de su artículo 142 "Equipamientos", en su apartado EQ2 permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales situadas en la Plaza de la Vila 7 de Sencelles, en horario de atención al público y en la web [www.sencelles.cat](http://www.sencelles.cat).

Sencelles, 7 de agosto de 2018

**EL ALCALDE,**  
JOAN CARLES VERD CIRER

